JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

SOLICITUD

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. (Código procedimiento: 2435)

1 DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA						
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE	
HOMBRE		DNI/NIE F		FECH	ECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	
		CIA DE NACIMIENTO PA		PAÍS DE NACI	PAÍS DE NACIMIENTO (sólo personas extranjeras)	
TELÉFONOS DE CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO						
2 DATOS DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA (Si el/la alumno/a es menor de edad) (Con quiénes conviva el alumno/a y tengan atribuida su guardia y custodia)						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 1				DNI/NIE		
TELÉFONO DE CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: RELACIÓN FAMILIAR (padre, madre o tutor/a I				utor/a legal):		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PER	RSONA GUARDADORA 2		l l		DNI/N	IIE
TELÉFONO DE CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: RELACIÓN FAMILIA			ÓN FAMILIAR (IAR (padre, madre o tutor/a legal):		
3 SOLICITA						
Ser admitido/a para el curso 20						
DENOMINACIÓN DEL CENTRO DO	OCENTE QUE SOLICITA PI	RIORITARIAMENTE		MUNICIPIO		
En la enseñanza y curso (Marcar c SEGUNDO CICLO DE EDUCA: EDUCACIÓN PRIMARIA		pondiente y cumplimentar, e 3 AÑOS 4 AÑOS 1º 2º	en su caso, los 5 AÑOS 3º	datos relativo	os a modalidad e i 5° 🗀	tinerario):
PERÍODO DE FORMACIÓN BÁ	ÁSICA OBLIGATORIA EN A					0
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 1º 2º 3º 4º OPCIÓN:					2°	
4 OTROS CENTROS	PREFERENTES					
De no ser admitido/a en el referido centro, solicita su admisión por orden de preferencia en los siguientes centros docentes:						
1 CÓDIGO DENOMIN	NACIÓN DEL CENTRO DO	IÓN DEL CENTRO DOCENTE		MUNICIPIO		
2 CÓDIGO DENOMIN	NACIÓN DEL CENTRO DO	CENTRO DOCENTE		MUNICIPIO		
3 CÓDIGO DENOMIN	CÓDIGO DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE			MUNICIPIO		
4 CÓDIGO DENOMIN	NACIÓN DEL CENTRO DO	CENTE			MUNICIPIO	

SOLICITUD

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. (Código procedimiento: 2435)

	DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA						
PRIMER	RAPELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOM	MBRE		DNI/NIE	
	EXPONE					<u>'</u>	
5				1.101.1	5		
1. Que el alumno o alumna se incorpora por primera vez a un centro docente del Sistema Educativo Público de Andalucía. Que el alumno o alumna está matriculado/a para el curso escolar para el que solicita plaza en:							
	DENOMINACIÓN DEL CENTR		olai para ci		UNICIPIO		
	OLIDOO	ETADA					_
	CURSO	ETAPA					
1		·				ón en las enseñanzas de bachillerato, o d	de
		y custodia con quien convive el a	alumno/a, s	e encuentra situ		N/ /D /D	
AVG	a./Calle/Plaza					Número/Portal/Piso/Puerta	
Mur	nicipio	Provincia		Código Postal	Teléfono	's de contacto	
3. Que	el alumno/a participa simulta	ineamente en el proceso extraor	dinario con	hermanos	/as.		
4 Oue	los motivos que sustentan su	petición son:					
	7						
5. Que	el alumno/a presenta necesi	dades educativas especiales aso	ociadas a dis	scapacidad o tras	stornos gra	ves de conducta:	
6	ACREDITACIÓN DE L	AS CIRCUNSTANCIAS DE	CLARADA	AS			
Los dat	os declarados se justifican adj	untando la documentación que	se recoge er	n el reverso (ma	rcar con	una X lo que proceda):	
E	L ALUMNO/A CUENTA CON E	L DICTAMEN DE ESCOLARIZAC	IÓN DE NE	E O 🔲 AUTORIZ	'A PARA L <i>i</i>	A ELABORACIÓN DE DICHO DICTAMEN	
П	RASLADO POR MOVILIDAD FO	PRZOSA					
A	ADOPCIÓN U OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE MENORES						
☐ P	UESTO DE TRABAJO HABITUA	AL EN EL CENTRO SOLICITADO	DEL PADRE	E, MADRE, PERSO	OTUT ANC	ra o guardadora	
						PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUIDOS E	EN
LOS NIVELES DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA O DEPORTISTA DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O DEPORTISTA CON LICENCIA DEPORTIVA							
OTRA DOCUMENTACIÓN:							
7 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA							
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.							
En a de de							
ENTEROSIWI QUE OSTERIA SU GUARDA I GUSTODIA							
	Fdo.:						
SR/A.	DIRECTOR/A O TITULA	R DEL CENTRO DOCENTE					

SOLICITUD

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. (Código procedimiento: 2435)

DATOS DEL ALUMNO	DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA						
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE				

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Planificación y Centros cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
- b) Podrá contactar con el/la Delegado/a de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la Admisión y matriculación del alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros, cuya base jurídica se encuentra en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en la normativa de desarrollo que se elabora en Andalucía en materia de escolarización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- http://www.juntade and alucia.es/educacion/portals/web/ced/centros/seguridad.y-proteccion-de-datos/proteccion-de-datos/escolarizacion

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- La solicitud de plaza escolar será <u>única</u> y se presentará, por duplicado ejemplar, en el centro docente en el que el alumno o alumna pretende ser admitido prioritariamente o en la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación.
- La solicitud correspondiente a una persona menor de edad o mayor de edad sometida a patria potestad prorrogada o tutela deberá estar firmada por alguna de las personas que ejercen su guarda y custodia, cuyos datos personales deberán ser consignados en el apartado 2 correspondiente a la persona guardadora.
- La solicitud deberá acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias declaradas.

ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS

Documentación complementaria para la admisión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- 1. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 32.5 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, el padre, madre, tutor o guardador legal del alumno o alumna menor de edad o el alumnado mayor de edad declarará en la solicitud de admisión que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, trastorno en el desarrollo o trastornos graves de conducta o altas capacidades intelectuales y que ha sido emitido el correspondiente dictamen de escolarización.
- 2. En caso de que no se haya emitido dicho dictamen, se deberá indicar esta circunstancia en la solicitud de admisión, y autorizar su elaboración. La persona que ejerza la dirección del centro docente público o la persona física o jurídica titular del centro docente privado concertado interesará al equipo de orientación educativa correspondiente la elaboración del mencionado dictamen.
- 3. Para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio, al que se refiere el artículo 31.3 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, se deberá aportar, en el momento de formalizar la solicitud de admisión, la correspondiente certificación emitida por los servicios sociales comunitarios del municipio donde resida la persona solicitante o, en su caso, por la Administración pública que corresponda.

Acreditación del traslado por movilidad forzosa.

A efectos de acreditación del traslado de la unidad familiar por movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres, tutores o guardadores, a que se refiere el artículo 20.4 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, será necesario presentar, en su caso, el informe de vida laboral de la persona cuyo lugar de trabajo va a ser tenido en consideración, una certificación expedida al efecto por la persona titular de la empresa o por la persona responsable de personal de la misma que deberá contener el domicilio del nuevo lugar de trabajo y la duración del traslado, así como un certificado histórico de empadronamiento donde conste que ha habido un cambio de localidad como máximo en los seis meses anteriores. Este último certificado será suministrado directamente a la Consejería competente en materia de educación por el Instituto Nacional de Estadística, a través de medios informáticos o telemáticos, salvo que la persona que suscribe la solicitud se oponga a ello, en cuyo caso deberá aportar una copia autenticada de dicho certificado. Asimismo, el certificado de vida laboral será suministrado directamente a la Consejería competente en materia de educación por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o la mutualidad correspondiente, a través de medios informáticos o telemáticos, salvo que la persona que suscribe la solicitud se oponga a ello, en cuyo caso deberá aportar la vida laboral de la persona cuyo lugar de trabajo va a ser tenido en consideración. Asimismo, deberá aportarse una certificación expedida al efecto por la persona titular de la empresa o por la persona responsable de personal de la misma que deberá contener el domicilio del lugar de trabajo.

Acreditación de la adopción u otras medidas de protección de menores

A efectos de acreditar la situación de adopción u otras medidas de protección de menores a que se refiere el artículo 20.4 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, la persona solicitante deberá aportar copia autenticada del documento que acredite dichas situaciones expedido por la Consejería competente en materia de protección de menores.

Simultaneldad de las Enseñanzas Regladas de Música o Danza o Programas Deportivos de Educación Secundaria

A efectos de la acreditación de simultanear enseñanzas regladas de música o danza y de educación secundaria a que se refiere el artículo 20.3 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, la persona que ejerce la dirección del centro docente público o la persona representante de la titularidad del centro docente privado concertado incorporará al expediente del procedimiento de admisión la correspondiente certificación emitida por el sistema de información Séneca

A efectos de acreditación de la condición de integrante del deporte de rendimiento de Andalucía, recogida en el artículo 20.3 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, la Consejería competente en materia de educación consultará la información necesaria del Registro del Deporte de Rendimiento de Andalucía, al que se refiere el artículo 15 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía, salvo que la persona que suscribe la solicitud se oponga a ello, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa de dicha circunstancia. A los efectos de acreditación de la condición de deportista de alto nemitido por el órgano público competente. A los efectos de acreditación de la condición de deportista con licencia deportiva en vigor perteneciente a una Sociedad Anónima Deportiva con domicilio social en Andalucía que compita en la máxima categoría nacional se deberá presentar certificado acreditativo emitido por la Federación Deportiva Andaluza de la modalidad correspondiente.

El padre, madre, tutor o guardador del alumno o alumna tiene su puesto de trabajo habitual en el centro docente solicitado

La información que se precise para la acreditación del lugar de trabajo, en el caso de que la actividad laboral se realice por cuenta ajena, será suministrada directamente a la Consejería competente en materia de educación por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o la mutualidad correspondiente, a través de medios informáticos o telemáticos, salvo que la persona que suscribe la solicitud se oponga a ello, en cuyo caso deberá aportar el informe de situación actual de la persona cuyo lugar de trabajo va a ser tenido en consideración. Asimismo, deberá aportarse una certificación expedida al efecto por la persona titular de la empresa o por la persona responsable de personal de la misma que deberá contener el domicilio del lugar de trabajo y el número de horas de trabajo que desarrolla en dicho domicilio.